

**¿QUÉ ES LA CNSUESIC?**

 **Surgimiento, Composición y Tareas**

**Luis Bueno Rodríguez**

**CUÁNDO Y POR QUÉ SURGE**

La Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios y de la Educación Superior (CNSUES) -desde mayo 24-25 de 2010 CNSUESIC, al incorporar a sindicatos de instituciones dedicadas a la investigación y las de la cultura-, nace como producto de la combinación de una traición de la dirección hegemónica del Sindicato Único Nacional de Trabajadores Universitarios (SUNTU) y de una derrota; es decir, de una traición que se transforma en una derrota histórica que sufre el sindicalismo universitario a manos del gobierno y las autoridades universitarias, principalmente de la UNAM.

A estas alturas los continuos esfuerzos de la CNSUESIC no han sido suficientes para remontar la derrota histórica que sufrió este sector de trabajadores en 1980 con la reforma al Artículo 3º Constitucional y con la expedición, dentro del Capítulo de Trabajos Especiales de la Ley Federal del Trabajo, del Capítulo XVII “Trabajo en las Universidades e Instituciones de Educación Superior Autónomas por Ley”. Con la primera, y bajo el pretexto de elevar la autonomía a rango constitucional, se otorgó en exclusividad a las instituciones la definición de los términos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico, sustrayendo estas temáticas laborales de la negociación y pacto bilaterales. El caso de la UAM ilustra, entre muchos otros casos, las consecuencias dramáticas de esta modificación cuando, recién promulgada, el entonces Rector General Fernando Salmerón demanda ante los tribunales la exclusión de más de 60 cláusulas de las entonces Condiciones Generales de Trabajo (CGT). El resultado: 56 cláusulas referidas al ingreso y la promoción del personal académico fueron restadas del pacto bilateral. Cabe destacar que respecto a la “permanencia” –término novedoso en esos momentos, utilizado para sustituir a la estabilidad laboral-, la pretensión original que acompañó la iniciativa del Rector de la UNAM, Guillermo Soberón, de expedir un nuevo apartado laboral, el Apartado “C”, para los trabajadores de las universidades autónomas, contemplaba la necesidad de que los trabajadores académicos, incluidos los que ya ocupaban una plaza definitiva, fueran sujetos a una evaluación cada quinquenio para definir su permanencia como tales. Esta pretensión no prosperó pero sí sirvió para justificar la unilateralidad de diversos programas de aumentos salariales disfrazados de becas y estímulos. También constituye el antecedente de lo que ahora está padeciendo el magisterio con la evaluación punitiva y de lo que se esperaría para los propios trabajadores universitarios con su ampliación a este nivel educativo.

Con la segunda, la de la normatividad del trabajo en la universidades e instituciones autónomas por Ley, se prohíbe la constitución de sindicatos nacionales violentando con la propia norma el Artículo 360 de la misma LFT, diversos artículos de la Constitución y el Convenio 87 relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de asociación de la Organización Internacional del Trabajo.[[1]](#footnote-1) Los impactos de este doble atentado de 1980 se hicieron sentir tempranamente con la salida de un grupo de sindicatos universitarios del SUNTU apenas constituido en 1979[[2]](#footnote-2), al juzgar como traición la actitud de la dirección hegemónica del SUNTU que calificó como un éxito la elevación a rango constitucional de la autonomía universitaria y el reconocimiento a los trabajadores de su derecho a la sindicalización dentro del Apartado “A” en los términos ya señalados, y con esto conjurar la huelga nacional que se tenía prevista. Lo que prometía ser la concreción de todo un esfuerzo unitario del sindicalismo universitario nacional surgido en el marco de la insurgencia obrera encabezada por la Tendencia Democrática del SUTERM terminó por diluirse en 1981 con la constitución de la Federación Sindical Unitaria de Trabajadores Universitarios (FSUNTU) para luego dar paso, en 1995, a una disminuida Federación Nacional de Sindicatos Universitarios (FNSU) encabezada por el STUNAM. La aspiración de la firma de un Contrato Ley de alcance nacional terminó en CCT signados por sindicatos gremiales o de institución.

La derrota del SUNTU agudizó las tendencias gremialistas, alejó las posibilidades de apropiación de la materia de trabajo con la perspectiva de los trabajadores sobre la educación superior y, sobre todo, abonó la dispersión organizativa y de las luchas de este sector de trabajadores, al mismo tiempo que favoreció el crecimiento desmedido del sindicalismo proclive a aceptar los dictados de las rectorías y de los gobernadores de los Estados. Es así que este tipo de sindicalismo, otrora casi inexistente, agrupado en la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU)[[3]](#footnote-3), se convirtió a la postre en la vertiente mayoritaria, seguida de la expresión democrática e independiente representada por la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios, Educación Superior, Investigación y Cultura (CNSUESIC) integrada en sus inicios por los sindicatos que abandonaron el SUNTU y, ahora, con alrededor de una treintena de sindicatos integrantes. La tercera expresión organizativa sería la ya mencionada y menguada FNSU con un número indeterminado de integrantes pero que muy probablemente no rebasan la decena.[[4]](#footnote-4)

**EVOLUCIÓN**

Un poco más de una decena de sindicatos, entre los que destacaban el SITUAM, el STAUACH, el SUPAUAQ, el SUTCIEA, el SPAUAZ, el SUTCIESAS, el STUIA, la D-III 22 y el SUTCOLMEX, iniciaron desde 1982 una labor persistente de coordinación sin tener todavía un nombre que los identificara más allá de un reconocimiento informal que le asignaba el mote burlón de la reunión de “los cinco grandes”. No fue sino hasta 1988, después de experimentar fases de crecimiento y decrecimiento, de luchas anuales coordinadas en las coyunturas de revisiones salariales y/o contractuales, que esta instancia de coordinación adquiere el nombre de Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios y de la Educación Superior (CNSUES) e inicia una etapa de institucionalización que culminaría, ya como CNSUESIC, con la adopción de su Estatuto en 2013 y un funcionamiento regular. La expresión más alta de estos esfuerzos unitarios de coordinación, siempre contra la corriente de la tendencia disgregadora, se alcanzó en 1988 con una huelga de 22 sindicatos de 18 universidades que aunque no había aterrizado en una fecha única para el estallido ni en demandas comunes e instancias formales de coordinación y decisión compartidas, como podría serlo un comité de huelga nacional, permitió saborear las posibilidades de una acción conjunta, apenas un reflejo opaco de lo que podría suceder con un sindicato nacional. Algunos sindicatos, como es el caso del STAUACH, recuerdan esta jornada con nostalgia cuando pueden constatar los conquistas que no podrían haber obtenido sin esta lucha conjunta.

Sin embargo, la constante en todo ese período y hasta la actualidad ha sido el de la dispersión de las luchas: cada año, en los primeros meses del año, la Coordinadora enfrenta un panorama de distintas fechas de estallidos de huelga por aumento de salarios o de revisión contractual, demandas no concertadas de sus organizaciones integrantes, estallidos de huelgas aisladas, en muchas ocasiones con esperanzas fallidas de que se sumen los otros sindicatos emplazantes para fechas previas o posteriores. La utilidad de la Coordinadora en esas circunstancias no ha podido trascender la mera y en ocasiones simbólica solidaridad -expresada en las mantas de apoyo y el ritual de los “saludos solidarios y combativos”-, y de limitados apoyos económicos a los procesos de revisión y de huelga, en caso de estallar. La Coordinadora también ha sido útil en la realización de talleres para la preparación de las revisiones salariales y contractuales pero con las mismas limitaciones anotadas. Lo mismo se puede decir respecto a los apoyos a las distintas problemáticas particulares que han enfrentado diversos sindicatos integrantes o no de la Coordinadora (despidos, violaciones a los derechos de asociación, contratación colectiva y huelga). El reto es claro: trascender la mera solidaridad para incursionar en la construcción de una auténtica unidad.

**SU INTEGRACIÓN ACTUAL**

En la actualidad la CSUESIC cuenta con una treintena de sindicatos, secciones o delegaciones sindicales básicamente del nivel medio superior y superior universitario, de instituciones o centros de investigación y de la cultura. La incorporación originaria de la D-III 22, y del SUTIN a principios de los 90, constituyó una fortaleza que ha actuado como imán para atraer a sus filas a otros sindicatos y delegaciones del subsector cultura y de instituciones dedicadas a la investigación. Su presencia creciente motivó, en 2010, el cambio de nombre de la CNSUES para adoptar el de CNSUESIC en reconocimiento de la investigación y la cultura, como partes integrantes del indisoluble binomio de la Educación-Cultura. Es también en esta última etapa que la diversidad en la composición de la CNSUESIC se ve enriquecida con la incorporación de un sindicato del nivel medio superior, el SUTIEMS y de la vertiente del magisterio democrático que se expresa a través del Comité Ejecutivo Nacional Democrático del SNTE, el CEND-SNTE. Es así que la CNSUESIC incorpora en su seno, de manera germinal, a la más amplia diversidad de los trabajadores del conocimiento y a sus organizaciones de los distintos niveles educativos, desde el nivel básico hasta el superior; a las diversas modalidades de educación superior –la universitaria y la tecnológica-; a instituciones públicas y privadas, y a instituciones que son expresión, en su conjunto, del trabajo concreto con el que se manifiesta el binomio educación-cultura: la docencia, la investigación y la difusión/preservación de la cultura.

**LA ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN. Los retos principales (Ver diagrama al final)**

La gran cantidad de retos y problemas que enfrenta la CNSUESIC se pueden resumir en el propósito de construirse como el sujeto colectivo unido, organizado y fortalecido, con proyecto propio y reconocido como interlocutor válido frente a las instancias gubernamentales y patronales. En tal rumbo, la CNSUESIC actúa alrededor de tres ejes estratégicos interconectados:

1. **Visión educativa-cultural y laboral.** Los sindicatos agrupados en la CNSUESIC aspiramos a la apropiación de nuestra materia de trabajo, el conocimiento. Como trabajadores del conocimiento, eso significa la ineludible tarea de construir nuestra perspectiva, nuestra visión de la educación y la cultura y su normatividad para el conjunto del país y para cada una de las instituciones a las que pertenecemos, en primer lugar. Pero también, de forma indisoluble con lo anterior y con el mismo grado de importancia, implica atender la configuración de los modelos de trabajo y de relaciones laborales de orden nacional e institucional que harían posible la concreción de nuestra perspectiva educativa y cultural. Ciertamente, la visión de educación que construyamos será aquella que tenga la perspectiva de nuestra pertenencia a la clase trabajadora y la atención de las problemáticas de las mayorías nacionales de la ciudad y del campo, una visión inscrita en la defensa y promoción de una educación científica, pública y gratuita, sostenida por un universo de trabajadores académicos y no académicos organizados sindicalmente, de tiempo completo, con estabilidad laboral, salarios, prestaciones y condiciones de trabajo y de jubilación dignas y en condiciones de suficiencia financiera tal que haga posible el cumplimiento y ampliación de su función social y del desarrollo de las funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura de las instituciones encargadas. La doble tarea que se desprende de la apropiación de nuestra materia de trabajo está clara: **Construcción de nuestra visión educativa y cultural y el diseño de modelos laborales nacionales**. Así, la lucha de la CNSUESIC por un financiamiento público suficiente, oportuno e incondicional como política transexenal de Estado no es más que la expresión financiera de esta perspectiva.
2. **Crecimiento y Consolidación de la CNSUESIC.** Nada de lo señalado en el punto anterior tiene posibilidades de concretarse sin una CNSUESIC fortalecida en su membresía, en la participación de las bases de las organizaciones integrantes, en su funcionamiento y formas de lucha; si no se construye como una organización de lucha y democrática, independiente de las autoridades, los gobiernos federal y estatales y los partidos políticos, y como una organización verdaderamente nacional. A treinta y cuatro años de los inicios de la coordinación –28 años, si consideramos 1988 como el año en que adquiere el nombre de CNSUES- la actual CNSUESIC sigue funcionando como mera coordinadora. Sigue prevaleciendo la dispersión de las luchas y su actuación se limita a la simple solidaridad con las organizaciones integrantes o no. Si en el pasado ya era necesario construir los mecanismos que nos permitieran actuar como una sola organización, ahora se hace obligado frente al avance de la privatización de la educación, los recortes presupuestales, el despojo de la materia de trabajo y la precarización creciente de nuestros empleos, salarios, las condiciones de trabajo y de vida laboral y postlaboral. Es necesario mantener y profundizar la solidaridad pero, sobre todo, es necesario superar la solidaridad para dar paso a la unidad.

Su carácter democrático e independiente y de lucha, con estructuras horizontales, claramente diferenciado de las otras dos vertientes concertadoras del sindicalismo y por supuesto del charrismo del SNTE, no ha sido obstáculo para que la CNSUESIC despliegue en diversas oportunidades una política de unidad en la acción con la FNSU y la CONTU cuando se trata de enfrentar problemáticas comunes como la política presupuestaria restrictiva o la privatización de la seguridad social gubernamentales. Es así que a partir de la iniciativa del SITUAM, en 1996 se convoca a esas expresiones organizativas a la constitución del Frente Amplio de Sindicatos Universitarios y de la Educación Superior (FASUES) para luchar en aquel momento por la defensa de la educación pública, la recuperación salarial y los contratos colectivos de trabajo, lo que incluía la definición de una política de Estado en materia de financiamiento y la lucha contra las amenazas de reforma privatizadora de la seguridad social, particularmente de las pensiones. La expresión más profunda de este ánimo unitario en la acción lo constituye la propuesta de un Pacto de Unidad y Solidaridad presentada por el Comité Ejecutivo del SITUAM en julio de 1988 ante una reunión del FASUES realizada en la Universidad Autónoma de Querétaro.[[5]](#footnote-5) Después de un funcionamiento regular en el primer período, la actividad del FASUES en los últimos años ha sido muy errática, en buena medida motivada por los enconos crecientes entre la CONTU y la FNSU.

En suma, este eje implica fortalecer la participación de las bases de nuestras organizaciones en las actividades de la CNSUESIC, el diseño de políticas de crecimiento en los distintos subsectores de la educación y la cultura, la definición de una política de alianzas y, sobre todo, el diseño de los mecanismos para instrumentar **la firma del Pacto de Unidad y Solidaridad** ya mencionado, mismo que convertiría a la CNSUESIC en una coordinadora realmente atractiva y útil frente a sus propias bases y los sindicatos del sector, y en un referente e interlocutor obligado frente a las autoridades de nuestras instituciones y frente a las autoridades gubernamentales y legislativas. En la misma dirección habrá que sumar a los otros referentes del sindicalismo universitario y de la educación en general. Este pacto, además, pareciera ser un primer paso necesario en la construcción de la unidad orgánica de las y los trabajadores de la educación y la cultura.

1. **Interlocución.** Construir, fortalecer a la CNSUESIC y hacerla avanzar en la consecución de sus proyectos referidos a su visión de educación y cultura, de apropiación de la materia de trabajo y demandas laborales y de condiciones de trabajo y de vida, implica procesos de diálogo, interlocución y negociación con diversas instancias de autoridad y gubernamentales que definen las políticas educativas y culturales, presupuestales y laborales.La variedad de subsectores que abarca la CNSUESIC y de regímenes jurídicos que norman a las distintas distintas instituciones y sindicatos que la integran la obligan a entablar el diálogo y la negociación con múltiples dependencias e instancias de autoridad tales como la ANUIES, la SEP, SAGARPA, la STPS y de Hacienda, la Secretaría de Cultura, las cámaras de senadores y de diputados nacional y estatales, etc. Se trata entonces, sin suplir a cada una de sus organizaciones, de que la CNSUESIC haga valer su voz, sus opiniones y presencia como un todo ante estas instancias. Se trata de cerrar el expediente de los múltiples proyectos e iniciativas educativas, presupuestales, legislativas, laborales, entre otras, en los que los trabajadores del conocimiento y la cultura no somos tomados en cuenta. Se trata, en lo que se refiere a los sindicatos cuyas instituciones pertenecen a la ANUIES, de actuar en consecuencia con el carácter de patrón colectivo de esta agrupación de rectores.

**LA CNSUESIC Y SU ESTRATEGIA DE CONSTRUCCIÓN**



1. El Artículo 353-Ñ de la LFT sólo reconoce a los sindicatos de gremio, de académicos o de administrativos, y los de institución (empresa). [↑](#footnote-ref-1)
2. El 12 de octubre de 1979 se realizó el Congreso Constituyente del Sindicato Único Nacional de Trabajadores Universitarios (SUNTU) [↑](#footnote-ref-2)
3. Aunque no siempre en sus filas, la Asociación de Asociaciones del Personal Académico de la UNAM (AAPANUAM), prohijada por el rector Guillermo Soberón, constituye el sindicato más importante de esta confederación. [↑](#footnote-ref-3)
4. De cualquier manera, es de destacar la participación omnipresente del STUNAM en este agrupamiento. [↑](#footnote-ref-4)
5. Después de muchos años de permanecer en el congelador, finalmente el 20 de enero de 2017 la propuesta de Pacto de Unidad y Solidaridad fue firmada en un acto protocolario realizado en el Alcázar del Castillo de Chapultepec, pero únicamente por sindicatos de la vertiente representada por la CNSUESIC. [↑](#footnote-ref-5)